Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Segunda sesión ordinaria de 2015

31 de agosto de 2015

ACUERDO CNH.12.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 131 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción IV, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos interpreta, para efectos administrativos, el Transitorio Octavo de la Ley de Hidrocarburos en relación con el artículo 28 de dicha ley y el artículo 50 de su reglamento.